

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO NO. 006-CCEBCZCH-2020**

Que en Sesión Ordinaria del Directorio Provincial, realizada el 19 de octubre de 2020, los Miembros del Directorio, adoptaron siguiente resolución:

**PRIMERA**

Los señores Miembros del Directorio, luego de escuchar la amplia explicación de la Sra. Directora del Núcleo Provincial, referente a la serie de trámites y gestiones realizadas ante la Casa de la Cultura, Sede Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas, y tomando en cuenta el precedente que deja el propio Ministerio de Finanzas al pagar rubros de los Núcleo de Orellana y Sucumbíos con cargo a la partida 530205 y considerando que es necesario cancelar a los artistas los valores pendientes producto de su participación en los diferentes proyectos culturales ejecutados por el Núcleo Provincial, **RESOLVIERON** autorizar la realización de los trámites necesarios para el pago a los artistas que se les adeuda por concepto de participaciones en los proyectos culturales ejecutados como son: La casa en tu casa por el valor de \$10.000,00; la Exposición pictórica fotográfica por \$1.832,00; Festival Indómita por el valor de \$3.920,00 y la Edición del Periódico Yayamayu en digital por \$2.016,00; y, la Propuesta de reforma al POA 2020, se deja pendiente de aprobarse, hasta que se hayan cancelado los valores adeudados.

Zamora, octubre 20 de 2020

  
**Anabel Rodríguez Erazo**  
**DIRECTORA DEL NÚCLEO PROVINCIAL**

  
cce BENJAMÍN CARRIÓN  
DIRECCIÓN  
ZAMORA CHINCHIPE

